#### CONTRATO DE COMPRA DE COMPUTADORAS

Este Contrato de Compra se celebra entre el Colegio Educa Avanza, con sede en Av. El Sol 235, San Juan de Lurigancho 15096, en adelante denominado el "Comprador", y Compuworld, con sede en Av. Garcilaso de la Vega 1251, Lima 15001, en adelante denominado el "Proveedor". El presente contrato se firma a partir del 16 de octubre de 2024, con el objetivo de formalizar la adquisición de equipos de cómputo.

Primera - Antecedentes

El Comprador requiere la compra de equipos de cómputo con las siguientes características: Memoria RAM de 16 GB, Procesador Intel i5, Almacenamiento de 500 GB, de la 10ª generación, conforme a lo establecido en este documento. La cantidad total del contrato no excederá de S/ 3,000 por equipo, con un presupuesto máximo disponible de S/ 5,000.

Segunda - Objeto del contrato

El objeto del presente contrato es la compra de computadoras descritas en la cláusula anterior, que el Proveedor se compromete a suministrar y entregar al Comprador en las condiciones aquí especificadas.

Tercera - Términos de pago y entrega

El Comprador realizará el pago por cada equipo dentro de los 30 días siguientes a la recepción y verificación de las computadoras. El Proveedor entregará las computadoras en las instalaciones del colegio en un plazo no mayor a 7 días después de recibir la orden de compra. El incumplimiento de estos plazos estará sujeto a las sanciones descritas en la cláusula penal.

Cuarta - Garantía

El Proveedor garantiza el correcto funcionamiento de los equipos adquiridos por un periodo de 12 meses, cubriendo cualquier defecto de fábrica o mal funcionamiento.

Quinta - Cláusula penal

En caso de incumplimiento de los plazos de entrega o fallo en el funcionamiento de los equipos durante el periodo de garantía, el Proveedor se compromete a pagar una penalidad de S/ 1,000 por cada semana de retraso.

Sexta - Resolución de disputas

En caso de disputa o controversia relacionada con este contrato, ambas partes acuerdan someterse a un proceso de mediación. Si no se llega a un acuerdo, las partes podrán recurrir a los tribunales de Lima.

Firma representante Educación Avanza

Firma representante de Compuworld

# CONTRATO DE SUBCONTRATACIÓN DEL EQUIPO DE DESARROLLO FRONTEND

Este Contrato de Subcontratación se celebra entre el Colegio Educa Avanza, con sede en Av. El Sol 235, San Juan de Lurigancho 15096, en adelante denominado el "Contratante", y Front-end Fantastics, con domicilio en Av. San Hilarion Este Mz. E1 Lt. 1, San Juan de Lurigancho 15434, en adelante denominado el "Contratista". El contrato tiene como objetivo la subcontratación del desarrollo frontend del sistema web intranet del colegio.

#### Primera - Antecedentes

El Contratante desea subcontratar los servicios del Contratista, quien cuenta con 8 años de experiencia en el desarrollo de interfaces frontend utilizando Angular y React, con una calidad del trabajo calificada en 4.7/5.

## Segunda - Objeto del contrato

El objeto del presente contrato es la subcontratación de los servicios de desarrollo frontend del sistema web, con un tiempo de entrega estimado en 3 semanas. El Contratista se compromete a entregar un trabajo de calidad que cumpla con los requisitos técnicos establecidos por el Contratante.

# Tercera - Términos de pago

El Contratante se compromete a pagar un total de S/ 13,680, dividido en dos pagos: el primero, equivalente al 50%, será realizado al inicio del proyecto, y el segundo 50% será pagado tras la entrega final y verificación de la calidad del trabajo.

## Cuarta - Penalidades por incumplimiento

En caso de que el Contratista no entregue el trabajo en el plazo acordado, se aplicará una penalidad de S/ 500 por cada semana de retraso. En caso de incumplimiento grave, el Contratante podrá optar por la resolución unilateral del contrato.

## Quinta - Confidencialidad

El Contratista se compromete a mantener la confidencialidad de todos los datos proporcionados por el Contratante durante la ejecución del contrato.

### Sexta - Resolución de disputas

Las partes acuerdan que cualquier disputa que surja de este contrato será resuelta mediante arbitraje en Lima, conforme a los reglamentos del Ministerio de Justicia.

Firma representante Educación Avanza

Firma representante de Front-end

**Fantastics**